

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 363

XII LEGISLATURA

31 de enero de 2024

**SUMARIO**

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 12-24/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a la simplificación y agilización del sistema de reconocimiento y valoración de la situación de dependencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de La Araña y de la Cueva de las Estegamitas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-24/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para el sector de la cogeneración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-24/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación en la Justicia andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-24/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa a las campañas públicas de concienciación, información y educativas mediante el formato de anuncios animados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-24/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del X aniversario del fallecimiento de Paco de Lucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

- 12-24/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la creación de comunidades energéticas en los barrios que sufren cortes del suministro eléctrico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al incumplimiento del Estatuto Profesional de los medios de comunicación de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a la actuación integral en la carretera A-325 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la compensación del incremento de los precios de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía para 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa al conjunto megalítico de los Dólmenes de El Pozuelo (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al ingreso mínimo vital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

## **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

### **PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 12-24/POC-000067, Pregunta relativa a los macroproyectos fotovoltaicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POC-000068, Pregunta relativa al I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POC-000069, Pregunta relativa al balance de la teleasistencia en 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POC-000070, Pregunta relativa al informe bienal de aplicación de Ley integral para la no discriminación, por motivos de identidad de género, y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2021-2022) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

- 12-24/POC-000071, Pregunta relativa a la crisis migratoria y concesiones al independentismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POC-000072, Pregunta relativa a la conservación de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POC-000073, Pregunta relativa a la urbanización Santa Isabel (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/POC-000074, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POC-000075, Pregunta relativa al balance de la inspección de ordenación del territorio y urbanismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POC-000076, Pregunta relativa al metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POC-000084, Pregunta relativa a la red de teatros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/POC-000086, Pregunta relativa a la campaña «Andalusian Crush» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POC-000087, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POC-000089, Pregunta relativa a la programación especial de Navidad 2023 en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-24/POC-000091, Pregunta relativa al I Foro Deporte y Salud Mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/POC-000092, Pregunta relativa a la RTVA y los jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/POC-000095, Pregunta relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POC-000096, Pregunta relativa al sistema Prisma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POC-000097, Pregunta relativa a las ayudas de infraestructuras básicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POC-000098, Pregunta relativa al plan para el ahorro energético de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 363

XII LEGISLATURA

31 de enero de 2024

- 12-24/POC-000099, Pregunta relativa a los nuevos planes de cadena de valor Crece Industria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/POC-000112, Pregunta relativa al impacto de la energía eólica en la economía de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POC-000113, Pregunta relativa a las inversiones industriales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/POC-000114, Pregunta relativa a la situación de la mina Cobre Las Cruces de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POC-000120, Pregunta relativa a los criterios seguidos para no emitir la fase preliminar del concurso de agrupaciones de Carnaval de Cádiz a través de Canal Sur Radio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/POC-000121, Pregunta relativa a las instrucciones en los informativos por parte de la dirección de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/POC-000168, Pregunta relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de «Peritos» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/POC-000169, Pregunta relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POC-000174, Pregunta relativa a la situación del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POC-000176, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-24/POC-000177, Pregunta relativa a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-24/POC-000179, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios turísticos de Andalucía, en base a la Orden de 27 de julio de 2017, de la anualidad 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POC-000184, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POC-000189, Pregunta relativa a la circunvalación sur de Villanueva de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POC-000190, Pregunta relativa al deterioro del servicio de consorcio de transportes de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79

CVE: BOPA\_12\_363

- 12-24/POC-000195, Pregunta relativa a las medidas para la delegación de competencias de los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de Torrox (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POC-000197, Pregunta relativa a la valoración de las reivindicaciones de los profesionales del servicio de teleasistencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/POC-000198, Pregunta relativa al mantenimiento y servicios a prestar en el Centro de Día del municipio de Fiñana (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POC-000199, Pregunta relativa a los cortes de luz en la ciudad de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POC-000214, Pregunta relativa a la selección de títulos infantiles para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/POC-000220, Pregunta relativa al impulso de proyectos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POC-000224, Pregunta relativa al impulso de energía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POC-000228, Pregunta relativa a inspección técnica de las casas cueva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POC-000245, Pregunta relativa a las ayudas y subvenciones a inmigrantes ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POC-000247, Pregunta relativa al Defensor de la Audiencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POC-000248, Pregunta relativa a la estabilización de la plantilla de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POC-000257, Pregunta relativa a la evaluación del desempeño del empleado público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 12-24/APC-000011, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la estrategia y el plan de retransmisión y cobertura del concurso

- oficial de agrupaciones carnavalescas de Cádiz (COAC) 2024 por la Radio y Televisión de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/APC-000045, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la organización de la presencia de las comarcas y pueblos de Andalucía en Fitur 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/APC-000076, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la programación y cobertura de los Carnavales de Cádiz 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/APC-000107, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el balance de la gestión de los fondos Next por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, durante el año 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-24/APC-000108, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre el balance del número de viajeros en el transporte público en 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-24/APC-000112, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre Fitur 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-24/APC-000113, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el balance de datos de turismo en Andalucía durante 2023 y previsión para el 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-24/APC-000114, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el Contrato Programa 2024-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 12-24/APC-000115, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la valoración de los informativos 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-24/APC-000116, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración

- Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el impulso de la mediación desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-24/APC-000117, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre las alegaciones de la Junta de Andalucía al Plan de Desarrollo de Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-24/APC-000124, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre las infraestructuras eléctricas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-24/APC-000144, Solicitud de comparecencia del director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la pluralidad informativa en la RTVA durante diciembre de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-24/APC-000148, Solicitud de comparecencia del director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la programación de Carnavales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-24/APC-000159, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la propuesta de creación de un registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía y del Consejo Asesor de Mediación de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-24/APC-000160, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la línea de trabajo de la consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 12-24/APC-000161, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las explicaciones de los ceses de las personas titulares de la dirección de los museos arqueológicos de varias provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-24/APC-000164, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y

- Vivienda, a fin de informar sobre el desarrollo y aplicación de las competencias previstas en el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía durante 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-24/APC-000165, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación de la juventud andaluza ante su emancipación, según los últimos informes del Consejo de la Juventud de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
  - 12-24/APC-000176, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante dicha comisión a petición propia, a fin de informar sobre el impulso de la mediación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
  - 12-24/APC-000177, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante dicha comisión a petición propia, a fin de informar sobre las alegaciones de la Junta de Andalucía al Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
  - 12-24/APC-000193, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el registro de mediadores e instituciones de mediación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a la simplificación y agilización del sistema de reconocimiento y valoración de la situación de dependencia de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la simplificación y agilización del sistema de reconocimiento y valoración de la situación de dependencia de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los prolongados retrasos en listas de dependencia de Andalucía ha sido uno de los problemas por excelencia en las últimas décadas. En muchas ocasiones, superaban el millar. Las personas morían sin recibir la prestación de dependencia. Durante décadas los distintos gobiernos en Andalucía no han sido capaces de solucionar esta trágica situación. Y en la actualidad, la situación se encuentra lejos de mejorar. Hoy en día, desde que una persona solicita el reconocimiento de la discapacidad hasta que recibe la prestación por dependencia, en Andalucía, pasan una media de 500 días, superando el máximo que establece la disposición final primera de la Ley de Dependencia, 180 días.

En España, el sistema de valoración y reconocimiento de la dependencia viene establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Esta regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas administraciones públicas con competencias en la materia. En Andalucía, son los Servicios Sociales Comunitarios junto con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, los encargados de elaborar un informe social, a partir de la documentación aportada y tras la valoración de la situación

social, familiar y del entorno por la persona en situación de dependencia. Emitido este informe, se realiza una propuesta de programa individual de atención que deberá ser remitida a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que emitirá la resolución correspondiente.

Para reconocer la situación de dependencia de una persona, así como el grado de la misma, es necesario solicitar una evaluación por parte de los Servicios Sociales. En la actualidad existen dos fases diferenciadas: en primer lugar, es necesario figurar en el registro de los servicios sociales comunitarios y, posteriormente, se tendrá que esperar a que la Delegación Territorial correspondiente lleve a cabo la resolución administrativa. Este sistema conlleva una alta carga burocrática, que no hace más que dilatar en el tiempo las ayudas que tan imperiosamente necesitan nuestras personas dependientes y sus familias.

Esta es una situación que el G.P. Vox no ha dejado de demandar a lo largo de estas dos legislaturas. El pasado 2 de junio de 2022 se publicó en el *BOJA* la resolución por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto que regularía el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.

El texto proponía unificar en una misma visita la valoración que culmina en la propuesta de grado de dependencia y el Programa Individual de Atención (PIA) que da acceso a las prestaciones de dependencia. Esta iniciativa fue anunciada por el Gobierno de la Junta de Andalucía hace más de un año, y a día de hoy, seguimos sin tener respuesta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y las administraciones públicas competentes, se proceda a la unificación del procedimiento de valoración de la situación de dependencia y del Programa Individual de Atención (PIA).

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a la protección y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de La Araña y de la Cueva de las Estegamitas**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la protección y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de La Araña y de la Cueva de las Estegamitas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El complejo arqueológico de La Araña es uno de los tesoros arqueológicos nacionales más importante que atesora nuestra comunidad, ya que este testimonio de la Prehistoria en la Península, y que actualmente se encuentra repartido entre terrenos del Ayuntamiento de Málaga y de la fábrica de cemento FYM-Heidelberg, ha facilitado multitud de evidencias sobre la presencia continuada humana desde hace medio millón de años hasta nuestros días.

Este complejo con más de 30 cuevas exploradas, y una gran extensión de terreno aún por investigar, nos ha ofrecido, desde que comenzaron las excavaciones, más de 100.000 piezas arqueológicas, la mitad de ellas de la cultura material de los neandertales, entre ellas, grabados que demuestran que conocían el pensamiento abstracto y el arte. La magnitud de estos descubrimientos ha propiciado que numerosos expertos en la materia, especialmente los codirectores del famoso yacimiento de Atapuerca en Burgos, Juan Luis Arsuaga y Eudald Carbonell, hayan respaldado de forma clara la puesta en valor de todo el yacimiento.

En 2013, una parte del yacimiento, la zona arqueológica denominada complejo kárstico de Cueva Navarro IV fue declarada Bien de Interés Cultural. Este está formado por la cueva de dicho nombre, así como por una serie de cuevas directamente relacionadas con la anterior; sin embargo, cuando se

cumplen diez años de la declaración de BIC de este complejo, sigue existiendo una precariedad alarmante y una falta de apoyo institucional. A pesar de contar con un centro de interpretación municipal, este no se encuentra en una zona idónea por estar al otro lado de la autovía, y el proyecto conjunto que presentaron la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento en 2003, que incluía un centro de interpretación y otro de recepción de visitantes junto a los yacimientos, siguen sin llevarse a cabo.

Esta declaración como BIC de una parte del yacimiento se ha demostrado con el tiempo más que insuficiente, puesto que se sigue trabajando en la zona y descubriendo multitud de novedades que también son de la importancia para que estén protegidas como BIC. El último caso significativo es el descubrimiento dentro del complejo, en el año 2021, de la Cueva de las Estegamitas, que desencadenó un interés sin precedentes en la comunidad científica y que ha despertado la admiración de expertos en geología, que se reafirmó con un estudio realizado por un equipo multidisciplinario liderado por la Universidad de Málaga, el Instituto Geológico y Minero de España-CSIC y el Grupo de Exploraciones Subterráneas de la SEM, que resaltó el valor geológico sin precedentes de la cueva.

Este conjunto de galerías, inicialmente subestimado en tamaño, reveló una sorprendente y variada colección de formaciones de estegamitas, un tipo de espeleotema extraordinariamente raro y escaso a nivel mundial, ya que son pocos los yacimientos de las mismas características. Las estegamitas, bautizadas así por su similitud con las crestas en los lomos de los dinosaurios estegosaurios, presentes en la Cueva de La Araña llegan al centenar, activas y en diferentes etapas de evolución, convirtiéndola en el santuario más grande de estegamitas conocido hasta la fecha. Es por ello la necesidad urgente de proteger y conservar este enclave excepcional, ya que el informe también alerta sobre el riesgo elevado que enfrenta la cueva y su contenido, por lo que se urge a las autoridades a implementar medidas de protección inmediata.

También, indicar que existe una dejadez por parte de la Administración en la promoción y puesta en valor de todo el complejo arqueológico, como se puede reflejar en la escasez de carteles indicativos de este BIC del que hay muy pocos en la Península Ibérica o en la falta de folletos en las oficinas de turismo que puedan orientar a los visitantes, a lo que hay que sumar el problema que tiene el yacimiento por la falta de agua, lo que también produce una merma en las visitas.

Por último, se considera imprescindible que la administración y la empresa FYM-Heidelberg lleguen a acuerdos con el fin de hacer compatible la conservación del yacimiento y la actividad de la cementera, de forma que el perjuicio causado a la empresa y a sus trabajadores sea el menor posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la inclusión de la Cueva de las Estegamitas en el Catálogo de Geositios de la Junta de Andalucía, siendo propuesto como lugar de interés geológico en el Inventario de Lugares de Interés Geológico de Málaga.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la declaración como Bien de Interés Cultural de la totalidad del yacimiento arqueológico de La Araña, incluyendo la extensión que no fue incluida en el año 2013.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de La Araña, fomentando las visitas y cuidando la totalidad de la extensión arqueológica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción de un centro de interpretación y de recepción de visitantes junto a los yacimientos, para sustituir el actual que se encuentra en una zona poco idónea.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover y apoyar las excavaciones arqueológicas que se están llevando a cabo y a fomentar otras nuevas, para seguir poniendo en valor y descubriendo más evidencias que coloquen al yacimiento como uno de los más importantes de España.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso para el sector de la cogeneración**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las medidas de impulso para el sector de la cogeneración.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de hacer frente a los efectos del cambio climático y la situación que está propiciando la actual crisis energética global han reforzado la apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por desarrollar una política energética propia que lleve a nuestra comunidad a liderar, en el contexto europeo, la transición hacia las energías limpias, con los objetivos de minimizar el impacto económico del precio de la electricidad en la ciudadanía y los sectores productivos, de generar nuevas oportunidades de innovación, desarrollo industrial y empleo ligadas a las energías renovables, así como sacar el máximo partido de nuestro inmenso potencial de recursos naturales y climáticos.

Por todo ello, en junio de 2022 se aprobó la Estrategia Energética de Andalucía para 2030, un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono sustentado y basado en el objetivo del aprovechamiento de los abundantes recursos renovables de los que dispone el territorio andaluz, como un instrumento de planificación que incorpora los programas de actuación y las medidas necesarias para impulsarlo en el marco competencial autonómico.

En esta estrategia se definen los objetivos principales hasta 2030, en línea con la mayoría de los establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), habiéndose alcanzado ya la mitad del objetivo para 2030 de aportar al menos el 42% de renovables sobre el consumo final bruto de la energía.

Además, en 2021 alcanzamos dos objetivos, generar un 7% más de energía eléctrica con fuentes renovables que el año anterior y lograr, por primera vez, que la potencia renovable supere a la convencional.

En cuanto a la reducción de, al menos, el 50% de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al consumo de energía respecto a 2005, se ha logrado alcanzar el 85% del objetivo a 2030.

Pero todos estos datos, aun siendo relevantes, no son suficientes, tenemos ciertas debilidades evidentes en el sistema eléctrico español, referidas a eficiencia, a aseguramiento del suministro, a nuevos desarrollos, a costes, a diseño del mercado marginalista, a investigación y desarrollo, etcétera.

La cogeneración como proceso de producción simultánea de energía eléctrica y/o mecánica es probablemente, en la actualidad, una de las tecnologías en su conjunto más eficiente de las producidas por los distintos subsectores eléctricos, lo que la convierte, en estos momentos de volatilidad, en estratégica para nuestra industria.

Andalucía dispone de cerca de cien instalaciones con tecnología de cogeneración que suman una potencia total instalada de 1.000 MW.

Para Andalucía, a grandes rasgos, es estratégica la cogeneración, ya que es una forma eficiente de generar energía, permitiendo aprovechar el calor residual que se produce durante el proceso de generación eléctrica, evitando la pérdida de energía que se produce en los sistemas de generación convencionales, mejorando el rendimiento global y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes, al permitir aprovechar el calor residual y generar electricidad de manera más limpia, lo que la alinea con los objetivos marcados por la industria, el gobierno autonómico y los acuerdos internacionales.

A todo lo anterior, debemos sumar sus bondades; la mejora del fomento de la industria local y el fomento de la competitividad en un entorno económico cada vez más exigente, ya que permite a las empresas disminuir sus costes energéticos al generar electricidad y calor de manera más eficiente y coadyuva a la implementación de proyectos de cogeneración en nuestra comunidad que pueden impulsar el desarrollo de la industria auxiliar y especializada, ya que requieren de estos equipos y servicios, promoviendo empleo y creación de empresas a tal fin.

Las plantas de cogeneración, a mayor abundamiento de la anterior, ahorran anualmente millones de barriles de petróleo y millones de m<sup>3</sup> de agua a una variedad de sectores industriales, tales como el alimentario o el químico en nuestra tierra, en todo lo que supone el proceso de abastecimiento de electricidad y energía térmica.

Asimismo, reducen costes de transmisión y distribución a los grandes demandantes de energía, ya que se localizan donde se ubican aquellas.

Otra de las *predicabilidades* del sector de la cogeneración es su adaptación y transición hacia la sostenibilidad, al haber pasado de forma paulatina hasta hoy día a consumir combustibles no fósiles como biogases renovables, biomasas o hidrógeno verde.

Desde el crecimiento, hace más de tres décadas, de la cogeneración en Andalucía y su simbiosis con la industria, la cogeneración ha demostrado su capacidad de adaptación, gestión y evolución para aportar eficiencia, competitividad y desarrollo a los sistemas energéticos, habiendo supuesto siempre un impulso a la competitividad e inversión industrial.

Ítem más, en la actualidad, la energía sostenible y el clima son prioritarios y factor decisorio del mantenimiento de la producción y de las inversiones industriales en la UE, y la cogeneración continúa colaborando para trabajar en políticas eficaces que mantengan la competitividad energética de las industrias, a la vez que se orientan hacia una descarbonización inteligente, sostenible y tecnológicamente adaptativas. Por eso, se hace imprescindible la cooperación, la cogobernanza y la unidad de acción entre el sector energético, el industrial y las administraciones para dotar de estabilidad inversora y económica con proyección de futuro a productores y consumidores.

El sector necesita de nuevo marco de operación que se retrasa en el tiempo desde hace muchos meses. Se necesita que se lleven a cabo las subastas de cogeneración previstas en el PNIEC, más allá de su nueva redimensión. Las inversiones industriales y productivas en cogeneración están ligadas a publicación del marco de subastas.

Otra de las medidas que las asociaciones del sector han pedido al Gobierno es una medida adicional urgente para prorrogar por dos años la actividad de plantas que finalizan su vida útil en este 2023 para que las industrias puedan mantener su empleo y competitividad hasta concurrir a las subastas, evitando así un riesgo importante de deslocalización.

Por eso, no es entendible que mientras la Unión Europea promueve la cogeneración en Alemania, Italia, duplicando la producción española, el Gobierno central sea tibio en una estrategia y progresión a corto y medio plazo. Y todo ello, pese a que mantiene 200.000 empleos directos, estables y de calidad, además muchos de ellos en áreas rurales donde existe riesgo de despoblación, promoviendo la economía de escala en áreas deprimidas y además un alto porcentaje de suministro de energía a nuestros sectores industriales.

La cogeneración es una tecnología de vanguardia hoy, preparada para el futuro con los gases renovables y capaces de integrarse e hibridarse con otras tecnologías en una amplia variedad de industrias calorintensivas, aportando una energía firme, distribuida y gestionable con alta eficiencia, competitividad y descarbonización.

Otro aspecto importante, a considerar a tenor de las líneas estratégicas marcadas por el Gobierno autonómico y que se complementa con este sector, es el de la autonomía o soberanía energética, pues es capaz de reducir la demanda nacional de gas y generar más del 11% de la electricidad de España, lo que aporta seguridad y resiliencia a la industria.

A pesar de lo anterior, las cogeneradoras atraviesan una situación compleja, que se inició con la crisis energética en 2022, y se ha agravado por la falta de un marco regulatorio estable. El 60% de plantas cogeneradoras paralizaron su actividad, lo que redujo en un 51% la producción de energía cogenerada respecto a la de 2021; en 2023 esta caída continúa. Además, las industrias que se benefician de la cogeneración han dado un paso atrás en la descarbonización y están volviendo a tecnologías como los combustibles fósiles. En paralelo, las cogeneradoras han paralizado sus inversiones para adaptar la tecnología de las cogeneradoras a las exigencias del PNIEC y las directivas europeas.

Por eso, esta iniciativa es acorde con lo que la Junta de Andalucía ha promovido desde el inicio de la legislatura en 2022, fomentando el desarrollo de energías renovables y aprobando más de 120 proyectos en un año. Asimismo, el gobierno de la Junta de Andalucía se ha marcado como objetivo

que la comunidad sea la primera en desarrollo de energías renovables de España, llegando a cubrir el 75% de las necesidades de la región con energía eléctrica sostenible.

Andalucía es la segunda comunidad con mayor presencia de instalaciones de cogeneración de todo el país, en particular, en sectores como el olivar, el químico, el refino o el lácteo, entre otros. Este proceso es plenamente compatible con las energías renovables. De hecho, cinco de las plantas cogeneradoras andaluzas producen energía con biomasa.

Asimismo, la mitad del parque cogenerador andaluz alcanza el final de su vida útil en los próximos 4 años. Esto afecta a 15 plantas con 286 MW, que requieren de una inversión para ser competitivas, eficientes, y avanzar en los objetivos de descarbonización industrial.

En nuestra comunidad, las industrias extractoras del alperujo, que funcionan por cogeneración, llevan desde el pasado junio sin actividad. Esto afecta a las plantas extractoras y a millones de toneladas de orujo graso húmedo. Estas ya no funcionan al no ser viables económicamente. Este proceso evita la emisión de partículas y permite producir energía eléctrica y térmica para extraer aceite de orujo y orujillo, lo que se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario plantea esta iniciativa, en beneficio de las demandas planteadas por el sector energético, de las necesidades específicas de los consumidores andaluces o las necesidades de los inversores dedicados a este sector estratégico para nuestra economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente de que, por parte del Gobierno de España, se lleve a cabo la aprobación definitiva de la Orden Ministerial en virtud de la cual se debe regular y actualizar la nueva metodología de cálculo y sus parámetros retributivos para el sector de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de cogeneración y residuos, al objeto de generar certidumbre, estabilidad, viabilidad económica y seguridad jurídica en este sector económicamente estratégico para Andalucía, y con el fin de que las necesarias inversiones futuras para la mejora de la producción energética coadyuven a la competitividad de nuestra industria y, asimismo, a que en dicha orden se prevea:

1.1. La necesidad de cubrir los costes de explotación, principalmente el de los combustibles, de una manera flexible y previsible en la que se tengan en cuenta los costes fiscales, comerciales, logísticos y de actualización de la explotación.

1.2. Se regulen adecuadamente las horas y umbrales de funcionamiento para las instalaciones tanto para las que reciben como, en su caso, para las que no perciban retribución a la inversión, con las debidas correcciones económicas asociadas a dicha retribución. Todo ello, en defensa de un mercado más competitivo.

1.3. Se prevea una mayor integración con las renovables, y que se intente paliar la volatilidad de los mercados, eliminando barreras a la operación de las plantas de cogeneración para permitir una operativa eficiente.

1.4. Se elimine el desfase existente en la legislación española del sector eléctrico, en relación a la prioridad de despacho de fuentes de energía y las instalaciones de cogeneración, teniendo en cuenta la legislación europea y sus usos.

1.5. Se tenga en cuenta que las instalaciones de cogeneración suelen estar diseñadas para satisfacer una demanda a un consumidor asociado y todo lo que ello lleva aparejado, de uso compartido de instalaciones y conexiones, incluido el tratamiento adecuado de la casuística de excedentes, reducciones e interrumpibilidad.

2. El Parlamento de Andalucía considera especialmente necesario que, por parte del Gobierno de España, se proceda a aprobar y convocar de manera urgente y definitiva, en el nuevo marco de operaciones, las subastas de cogeneración y capacidad que se encuentran paralizadas desde hace dos años, al objeto de evitar el riesgo de desinversión y deslocalización latente.

3. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que el Gobierno de España, como medida adicional, prorrogue dos años la operación de las plantas de cogeneración hasta que se culmine el nuevo marco y las inversiones previstas en sectores clave como alimentación, bebidas, química, refino y residuos, entre otras, y para sus industrias.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se impulse y ejecute con la mayor celeridad la línea de incentivos para proyectos de producción eléctrica y/o calor, con energías renovables incluidos dentro del programa RenoCogen, financiado con fondos Next Generation-EU, canalizados a través del Plan de Recuperación y Resiliencia, dentro del componente 7.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa al impulso de la mediación en la Justicia andaluza**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al impulso de la mediación en la Justicia andaluza.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En España la gran carga de trabajo en los tribunales y unos plazos de resolución demasiados largos hacen que nuestro tradicional sistema de justicia no sea conocido por su rapidez, sino más bien por todo lo contrario, por una notoria tardanza en solventar los procesos y situaciones de colapso en los tribunales.

Ya el Tribunal Europeo de Derechos Humanos declaró en el asunto Bendayan Azcantot et Benalan Bendayan: «la duración irrazonable de un procedimiento se asimila a un funcionamiento anormal de la Administración de Justicia».

Nuestra Constitución proclama en el artículo 24.2: «el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas...». Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 29, establece: «En el ámbito de sus competencias, la comunidad autónoma garantiza la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención de las víctimas y el acceso a la justicia gratuita».

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), así como los Colegios de Abogados, Procuradores y Asociaciones Judiciales, entre otros, han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar propuestas para el diseño de planes de agilización de la Administración de Justicia. Entre otras medidas, se ha propuesto el impulso de la mediación como método alternativo al proceso

Una de las ventajas de la mediación es su capacidad para dar soluciones prácticas, efectivas y rentables a determinados conflictos jurídicos, y esto la convierte en una alternativa realmente eficaz al proceso jurisdiccional o al procedimiento arbitral, en su caso.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para reducir la elevada tasa de litigiosidad que soportan los tribunales andaluces, de las más altas de España, impulsa la agilidad del servicio judicial, en el ámbito de sus competencias, para convertir Andalucía en una comunidad autónoma pionera en el impulso a la mediación como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, la lentitud judicial es una preocupación real. Por ello, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el Plan Estratégico de Justicia, con el objetivo de lograr una Justicia más accesible, ágil y eficiente contempla el impulso a la mediación como una vía alternativa de resolución de conflictos.

La Junta de Andalucía, desde la pasada legislatura, ha llevado a cabo diversos proyectos de impulso a la mediación, como los puntos de información ubicados en sede judicial sobre mediación en todos los órdenes jurisdiccionales (punto de información para la mediación en Andalucía, PIMA), entendidos como un servicio público y gratuito, un medio necesario para concienciar a la sociedad de que existen otras vías más allá de la judicial. De hecho, está trabajando en la evolución de estos Puntos de Información para que presten un servicio más integral para lograr un cambio cultural en el que Andalucía haga una apuesta definitiva por la mediación.

Tener una Justicia moderna que avance con los tiempos es un objetivo del Gobierno de la Junta de Andalucía, y desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se están implementando medidas innovadoras para obtener los mejores resultados. Prueba de ello, la Orden de módulos de oficio del sistema de Justicia Gratuita, en la que se incluye la mediación en el turno de oficio, por el cual se compensará económicamente al letrado por el acompañamiento en la consecución de un acuerdo mediante el uso de la mediación. La creación un Servicio Piloto de Mediación Penal Extrajudicial para Adultos (SMPA), con carácter gratuito y la creación de un Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía seguimos apoyando y respaldando una Justicia eficaz, y creemos que la mediación es una gran aliada como mecanismo de solución de conflictos sin necesidad de esperar a que sea un tercero (juez) el que lo imponga.

Sin embargo, nuestras competencias en materia de justicia, limitadas, y corresponde al Gobierno de España impulsar, en el arco del diálogo y la negociación, la normativa en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el impulso a la mediación llevado a cabo desde la Consejería de Justicia Administración Local y Función Pública, con medidas tales como la mediación en el sistema de justicia gratuita, el Registro andaluz de mediadores y entidades especializadas, ampliar las funciones de los PIMA, el servicio piloto de mediación penal de adultos extrajudicial y justicia restaurativa en Andalucía, así como todas las medidas que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la mediación a fin de reducir la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España impulse medidas no judiciales de resolución de conflictos como la Mediación, adecuando consensuadamente las Leyes de Eficiencia Procesal y Eficiencia Organizativa.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa a las campañas públicas de concienciación, información y educativas mediante el formato de anuncios animados**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a las campañas públicas de concienciación, información y educativas mediante el formato de anuncios animados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta de Servicio Público de la RTVA, aprobada el pasado mes de diciembre de 2023 por el Parlamento andaluz, es un documento adaptado a las evoluciones y cambios tecnológicos, sociales, normativos y prestacionales de la estructura empresarial de la RTVA, que exige la actuación en el sector, tendente a la absoluta digitalización de todos sus procesos productivos.

Hay que recordar que esta Carta es un potente catálogo de prioridades de actuación, estrategias y objetivos que determinan un servicio audiovisual basado en la información de proximidad y cercanía de los contenidos, en la innovación tecnológica y en el fomento de la propia identidad cultural andaluza. Una nueva Carta que supone un extraordinario avance sobre el modelo de actuación al focalizar la presencia en las redes de Internet con el máximo desarrollo digital en todo tipo de plataformas, soportes y dispositivos de acceso audiovisual, conformando las prestaciones en sistema *streaming*, de distribución web y de *podcast* el centro de gravedad de la nueva generación de servicios.

La RTVA afronta años decisivos en los que su futuro dependerá de su capacidad de transformación digital y adaptación a un mercado en constante cambio.

Por ello, uno de los retos incuestionables que tiene es la adaptación al entorno digital, y de ahí la

apuesta por su propia plataforma, Canal Sur Más. En esto, la RTVA ha sido la primera radiotelevisión autonómica que la ha desarrollado y somos la referencia para el resto:

CanalSur Más como la primera plataforma de contenidos OTT de una televisión autonómica en España y como modelo para el resto de televisiones de Forta.

Junto a esta apuesta por la adaptación al entorno digital, hay que incidir en que se ha acometido una gran renovación tecnológica, imprescindible, que para los próximos años supera los 25 millones de euros.

Inciendo en la apuesta por la modernización digital, hay que recordar la creación y la presentación de LAND, el clúster audiovisual y de contenidos digitales de Andalucía, del que la RTVA también forma parte, junto a representantes de la industria audiovisual y del videojuego. LAND es la nueva marca que va a representar a Andalucía como territorio de innovación de esta industria.

Y en este entorno de modernización y apuesta por lo digital que la RTVA ha emprendido en los últimos años, se enmarcan los tres cortos animados que han compuesto la campaña «Nuestra Navidad 2023», puestos en marcha por la RTVA, que han alcanzado un gran impacto digital en plataformas sociales y que incluso tuvo su reflejo en medios nacionales, sobre todo, tras el lanzamiento del primero de ellos, el pasado 13 de diciembre, superando un total de más de 4 millones de visualizaciones y cientos de miles de interacciones.

Las historias de Antonio, Lucía y Pablete fueron lanzadas en torno a los hitos de la Navidad y con la idea de felicitar las Fiestas a los andaluces: «la Navidad» (el corto de Antonio), «el Fin de Año», (el corto de Lucía), «los Reyes» (el corto de Pablete).

En un primer momento, los villancicos fueron lanzados desde las cuentas corporativas de la cadena en cada uno de los perfiles sociales (X, Facebook, Youtube, TikTok e Instagram) en una versión corta, cebando la versión más extendida en CanalSur Más. Sin embargo, en muy pocos días, se viralizaron en las redes sociales, y los usuarios empezaron a subir los videos en sus propias cuentas personales.

En CanalSur Más, donde se ha alojado la categoría principal de las animaciones en sus versiones extendidas, se registraron más de 55.000 visualizaciones, siendo el primer corto el más visto con más de 26.000. Aunque la plataforma desde la que se han alcanzado más impactos ha sido TikTok. Solo desde la cuenta de Andalucía Directo, el corto de Antonio alcanzó más de 2,3 millones de visualizaciones, y con más de 212.000 *likes*.

Desde la cuenta corporativa de X, la historia de Antonio fue también la más seguida, alcanzando una gran viralidad y comentarios positivos de la audiencia, y alcanzando más de 322.000 visualizaciones y 16.000 interacciones. La de Lucía alcanzó las 45.000 visualizaciones, y la de Pablete, 12.000.

Desde la cuenta principal de Youtube, las tres historias han alcanzado 55.000 reproducciones; siendo la de Antonio la que más alcance ha tenido, con 29.000 reproducciones. En los canales de Facebook corporativos y de Andalucía Directo se han alcanzado más de 200.000 reproducciones entre la publicación de los tres cortos, mientras que en Instagram el alcance ha sido de 150.000 impactos.

Es también resaltable el impacto mediático de la acción tras el lanzamiento del primero de los cortos, que obtuvo eco en la mayoría de las cabeceras a nivel nacional aludiendo a la viralidad y a la emotividad del video, para muchos «el anuncio de la Navidad de este año».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la RTVA a impulsar las próximas campañas de concienciación o información de interés general para los andaluces en el formato animado que tanto éxito ha obtenido en las Navidades de 2023 en redes sociales, fundamentalmente, para conectar con un público que se encuentra más alejado de los medios tradicionales.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del X aniversario del fallecimiento de Paco de Lucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la conmemoración del X aniversario del fallecimiento de Paco de Lucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía es la cuna de grandes artistas en diversas disciplinas, entre las que se encuentra, sin lugar a dudas, la música y el flamenco. Andalucía ha tenido el privilegio de contar con el músico y compositor español considerado uno de los mejores guitarristas de flamenco de toda la historia y el más virtuoso del instrumento a nivel mundial, Paco de Lucía.

Un artista nacido en una familia de músicos flamencos y, por ende, educado en ese mundo, cuyo excepcional talento se hizo evidente desde joven. Una figura al que se le atribuye la responsabilidad de la reforma producida en el arte de la escena musical internacional por la inclusión de nuevos ritmos. Un arte que le llevó a colaborar con artistas internacionales, pero también con grandes artistas del flamenco como Camarón de la Isla o Tomatito, con quienes modernizó el concepto clásico del flamenco. Introdujo innovaciones técnicas y estilísticas en su interpretación, ampliando las posibilidades expresivas de la guitarra flamenca.

A lo largo de su trayectoria ha recibido galardones como un premio Grammy Latino, el Premio Nacional de la Guitarra de Arte Flamenco, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, Hijo predilecto de la provincia de Cádiz, Hijo predilecto de Algeciras, la Medalla de Plata de Andalucía, la Distinción Honorífica de los Premios de la Música, el Premio Príncipe de Asturias de las Artes, Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz y por el Berklee College of Music.

Su fallecimiento en 2014 dejó un vacío en el mundo de la música, pero su legado sigue vivo a través de su vasta discografía y las generaciones de músicos que han sido inspirados por su genialidad. Paco de Lucía es y será recordado como un maestro indiscutible de la guitarra flamenca, un innovador y un artista cuyo impacto perdura en el tiempo.

Así, este 2024 será un año clave con la inauguración del Centro de Interpretación Paco de Lucía, así como con las diversas actuaciones que se llevarán a cabo por parte del Ayuntamiento de Algeciras con motivo de la conmemoración del X aniversario de su fallecimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo actuaciones para la conmemoración del X aniversario del fallecimiento del maestro de la guitarra, Paco de Lucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la creación de comunidades energéticas en los barrios que sufren cortes del suministro eléctrico**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la creación de comunidades energéticas en los barrios que sufren cortes del suministro eléctrico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En numerosos barrios de Andalucía se están produciendo, habitualmente, cortes del suministro eléctrico que afectan a la vida cotidiana de los vecinos y vecinas que residen en ellos.

El consejero de Industria, Energía y Minas, en agosto de 2022, habló de «prolongados fallos en el suministro eléctrico» y de «la enorme preocupación del Gobierno andaluz por esa ingrata situación».

La Fiscalía de Sevilla ha archivado las diligencias de investigación penal que había iniciado a raíz de una denuncia ciudadana por los cortes de suministro eléctrico en el Polígono Sur, presentada el pasado 7 de junio, pero al mismo tiempo advierte: «la problemática social derivada por los cortes de suministros de energía eléctrica es aguda y persistente hasta alcanzar cotas de cronicidad».

El decreto de archivo señala que las actuaciones emprendidas por diversas instancias (Comisionado del Polígono Sur, Defensor del Pueblo de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Subdelegación del Gobierno de Sevilla) «no han dado los resultados apetecidos» y «no constan actuaciones inspectoras al respecto», por lo que «no puede descartarse que existan incumplimientos por parte de Endesa». Por eso, procede deducir testimonio de las presentes diligencias para su remisión al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como a la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía para que evalúen la procedencia de actuaciones inspectoras y demás que resulten procedentes. Por tanto, la Fiscalía insta a que se realicen inspecciones para averiguar las causas de estos cortes. Causas que, a día de hoy, siguen sin estar aclaradas.

La última mesa de trabajo celebrada en diciembre no aportó ninguna solución ni aclaró las causas de este problema, ya que postergó la entrega de la auditoría externa que encargó la Junta de Andalucía a Endesa hasta el mes de abril, condenando a estos vecinos a pasar otro crudo invierno y otro insoportable verano. Situación que ha llevado a la continuidad de sus manifestaciones de protesta.

Los vecinos alegan un deficiente programa de inversiones y de mantenimiento por parte de la entidad suministradora y distribuidora, que interpretan como un fraude masivo que ocasiona perjuicios económicos, sociales y a la salud, y manifiestan sentir una discriminación de clase y no un problema policial. Por su lado, la Junta de Andalucía insiste en que la mayor parte de los cortes se debe al uso fraudulento de la red eléctrica. Mientras tanto, siguen sin determinarse las causas, se acometen algunas reparaciones y se improvisan soluciones temporales que no solucionan esta situación.

La empresa distribuidora ha manifestado que ha realizado esfuerzos inversores, pero a pesar de ello no puede acometer un mantenimiento adecuado de las infraestructuras eléctricas que permita el suministro eléctrico permanente y no puede evitar los casos de fraude que alega.

Por tanto, deben explorarse otras fórmulas de suministro eléctrico a estos barrios, por parte de la Administración autonómica, por ser un problema generalizado en Andalucía, y entendiendo que el suministro eléctrico debe estar garantizado para todos los ciudadanos, independientemente de la zona donde residan y de circunstancias alegales que pudieran darse.

Una fórmula es el aprovechamiento de la energía solar, fuente permanente de energía, que solucionaría el abastecimiento permanente de electricidad a estos barrios andaluces.

Para el aprovechamiento de la energía solar se hace necesaria la instalación de infraestructuras energéticas nuevas, y de fórmulas de financiación y gestión de estas infraestructuras. Para dar respuesta a ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Parlamento de Andalucía la creación de comunidades energéticas en estos barrios. Estas comunidades energéticas, que serán consideradas como de especial interés social, se implantarían en barrios especialmente afectados por los cortes de suministro eléctrico, que suelen ser barrios de población trabajadora y con bajas rentas per cápita. Por ello, en estas comunidades energéticas deben estar representadas las administraciones local y autonómica para que velen y garanticen el suministro eléctrico a los barrios con esta especial afectación, y para que financien la implantación de las infraestructuras energéticas necesarias.

Las comunidades energéticas, de acuerdo con la normativa europea, permiten que los ciudadanos produzcan, consuman, almacenen, compartan y vendan energía renovable colectivamente. Su finalidad principal es proporcionar beneficios ambientales, económicos y sociales a sus miembros, y al entorno en el que desarrolla su actividad, más que una rentabilidad financiera.

La Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, establece la obligación a los Estados miembros de garantizar que los consumidores tengan derecho a participar en una comunidad de energías renovables, a la vez que mantienen sus derechos u obligaciones como consumidores finales. De igual forma establece que las comunidades de energía renovable tienen derecho a producir, consumir, almacenar o vender energías renovables, o bien compartir en el seno de la comunidad la energía renovable que generen las unidades de producción, propiedad de dicha comunidad, y acceder

a todos los mercados de energía. Asimismo, establece, como mandato para los Estados miembros, el proporcionar un marco que permita fomentar y facilitar el desarrollo de las comunidades de energías renovables.

En el marco jurídico español, en el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las Comunidades de Energías Renovables como «entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios, y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras». Por tanto, estas comunidades pueden basarse en instalaciones de cualquier vector energético, siempre y cuando sea renovable.

Las comunidades energéticas, por tanto, pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía. Un ejemplo de este tipo de actividades en las que se pueden basar son el autoconsumo o la generación distribuida, que suponen un factor importante para el ahorro económico de muchas familias, especialmente para las más vulnerables, pudiendo, de esta forma, hacer frente a la pobreza energética. Además, se evita la dependencia de las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad en la industria. Los beneficios ambientales son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida y una reducción de los combustibles fósiles utilizados, así como sociales, con el empoderamiento ciudadano, la creación de empleo local, la creación de un tejido comunitario o la reinversión de los beneficios de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad.

Las comunidades energéticas aportan numerosas ventajas:

- Proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos o de movilidad, pudiendo beneficiarse de inversiones en los mismos.
- Normalizar y disminuir la demanda energética.
- Los usuarios podrán tomar el control y tendrán una mayor responsabilidad para la autoprovisión de sus necesidades energéticas.
- Crear oportunidades de inversión para ciudadanos y negocios locales.
- Ofrecer a las comunidades la posibilidad de crear ingresos que se generan y permanecen en la propia comunidad local, aumentando la aceptación del desarrollo de energías renovables locales.
- Facilitar la integración de energías renovables en el sistema a través de la gestión de la demanda.
- Beneficios ambientales.
- Beneficios sociales: creación de empleo local, y fomento de la cohesión y equidad social.

Y es que las comunidades energéticas son, principalmente, un concepto social, donde prima la cogobernanza de ciudadanos, pymes e instituciones públicas, con el objetivo del aprovechamiento de

las energías renovables para contribuir a la transición energética, facilitar el ahorro energético y aportar una solución a estos barrios que sufren permanentemente cortes del suministro eléctrico, mediante la estabilización de su suministro a través de nuevas infraestructuras eléctricas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de comunidades energéticas en los barrios afectados por continuos cortes de suministro eléctrico.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a constituir comunidades de energías renovables con los ayuntamientos de los municipios donde se produzcan cortes eléctricos para actuar como socios inversores y financiar las nuevas infraestructuras de las comunidades energéticas que se creen.

TERCERO. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de oficinas de transformación comunitaria en los barrios que sufren cortes del suministro eléctrico para promover la creación de comunidades energéticas, como solución a la situación de desabastecimiento eléctrico que sufren y para la promoción de la concienciación ciudadana en la necesidad de descarbonización, y la participación en la transición energética a modelos sostenibles.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-24/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al incumplimiento del Estatuto Profesional de los medios de comunicación de la RTVA**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al incumplimiento del Estatuto Profesional de los medios de comunicación de la RTVA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 10.1 de la Ley 18/2007 de la RTVA establece que el Estatuto profesional de los medios de comunicación de la RTVA es un instrumento destinado a garantizar la profesionalidad e independencia tanto de los profesionales de la información como de los contenidos y programas de los servicios informativos prestados por la RTVA y sus sociedades filiales en radio, televisión y en los nuevos soportes tecnológicos y medios electrónicos de los que se valgan para cumplir su función y misión de servicio público.

Sin embargo, la dirección de la Radio y Televisión de Andalucía incumple sistemáticamente este artículo y el propio estatuto profesional, despreciando a esta representación legal de las trabajadoras y los trabajadores de los servicios informativos y sus funciones. Esto no es casual y se produce como una reacción antidemocrática y de persecución a estos trabajadores por su denuncia de la manipulación, sectarismo, censura y uso partidista que el Gobierno de la Junta de Andalucía hace de los medios públicos de la RTVA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía declara el incumplimiento por parte de al RTVA del art. 10 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la RTVA referido al estatuto profesional de los medios de comunicación de la RTVA, así como del propio estatuto profesional.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la dirección general de RTVA y al Consejo de Administración a respetar las funciones del Consejo Profesional que les confiere la legislación vigente y a cumplir y hacer cumplir las competencias que se recogen en el Estatuto Profesional.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN*****12-24/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la construcción de nuevas sedes judiciales en la provincia de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, José Antonio Nieto, y la alcaldesa de Torremolinos, Margarita del Cid, firmaron el pasado 14 de diciembre un Protocolo General de actuación para la construcción de una nueva sede para el Partido Judicial de Torremolinos, que también integra al municipio de Benalmádena.

De esta forma, el Ayuntamiento de Torremolinos facilitará a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y a la Diputación de Málaga la información correspondiente a diferentes parcelas de propiedad municipal, calificadas por el PGOU como equipamiento público, y la Junta de Andalucía estudiará si cumplen las condiciones necesarias para albergar la futura sede judicial. Una vez acordada y definida la parcela, el ayuntamiento impulsará los trámites necesarios para su cesión a la diputación, que se encargará de la construcción del edificio —que será de su propiedad y tendrá una inversión de 15 millones de euros— y posteriormente lo arrendará a la consejería para que se asuma su gestión y pueda destinarlo a prestar el servicio público de Justicia como sede del Partido Judicial de Torremolinos.

Históricamente, el Ayuntamiento de Torremolinos puso a disposición de la Junta de Andalucía una parcela de equipamiento en el Pinillo para la construcción de una nueva sede judicial: la ciudad de la Justicia de Torremolinos, que beneficiaría tanto a los profesionales del sector de la Justicia, como a la ciudadanía de Torremolinos, como usuarios de las mismas.

Tras casi dos décadas, la Junta de Andalucía sigue manteniendo esta deuda histórica con la ciudad de Torremolinos, y las sedes del Partido Judicial continúan dispersas en diferentes edificios, sin los medios técnicos, tecnológicos ni las condiciones que merece la ciudadanía de Torremolinos y Benalmádena.

En julio de 2021, la delegada territorial de Justicia, Nuria Rodríguez, manifestó el compromiso del Gobierno andaluz, presidido entonces, como hoy, por Juanma Moreno, con el Partido Judicial de Torremolinos y con la construcción de la Ciudad de la Justicia de Torremolinos, cuyas obras, anunciaba la delegada territorial, saldrían a licitación antes de que finalizara aquel año 2021. De aquella licitación y aquel horizonte temporal nada se supo.

Hace poco más de un año, en noviembre de 2022, el mismo consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, acompañado de la delegada del Gobierno de Málaga, Patricia Navarro, visitaba los terrenos donde se construiría el nuevo edificio y anunciaba que se estaba en la fase final del proyecto del nuevo Palacio de Justicia, con una dotación presupuestaria de 475.000 euros, en el ejercicio 2023 para la redacción del proyecto, que seguiría con la correspondiente ejecución y una inversión de en torno a 15 millones de euros, siendo este un proyecto prioritario para la Junta de Andalucía.

Pero ahora parece que, lejos de seguir el camino trazado por el propio consejero Nieto para la ciudad de Torremolinos hace un año, la Junta de Andalucía abandona de forma tácita aquel proyecto con el que se había comprometido y para el que Torremolinos ha tenido, durante casi dos décadas, una parcela reservada que podría haber tenido otro uso también beneficioso para el barrio como serían, entre otras, unas instalaciones deportivas, escolares o sanitarias. Y todo esto, sin dar una sola explicación a la ciudadanía de Torremolinos.

Por otro lado, tal y como recoge la nota de prensa difundida por la Diputación de Málaga, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, declaró: «con la firma de este protocolo no solo se desbloquea la nueva sede de Torremolinos, sino que se asume el compromiso público de la consejería y de la Junta para desbloquear la puesta en marcha de nuevas sedes judiciales en Estepona, Marbella, Fuengirola, Torrox y Archidona y resolver el problema de las instalaciones que se encuentran en situación precaria en la provincia de Málaga.

El consejero calificó la situación de las instalaciones de estos juzgados como «vergonzosa». «Estas sedes están en un estado lamentable y en condiciones pésimas, indignas, no solo de una provincia como Málaga, sino de una comunidad autónoma como Andalucía y un país como España», señaló.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retomar el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Torremolinos para el que se cedió la parcela de equipamiento en el Pinillo, y junto con la Diputación de Málaga, presente dicho proyecto tanto a la Corporación Municipal como a la ciudadanía de Torremolinos y fije un acuerdo presupuestario firme para su ejecución.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Diputación de Málaga firme con el Consejo de Gobierno nuevos protocolos generales de actuación entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, la Diputación de Málaga y los ayuntamientos de Estepona, Marbella, Fuengirola, Torrox y Archidona para desbloquear la puesta en marcha de nuevas sedes judiciales en estos municipios y sus partidos judiciales y resolver el problema de las sedes judiciales que se encuentran en situación precaria en la provincia de Málaga, tal y como se ha comprometido el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a la actuación integral en la carretera A-325**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la actuación integral en la carretera A-325.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera A-325 es una vía perteneciente de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía que discurre por los municipios de Guadix, Benalúa, Fonelas, Pedro Martínez, Gobernador y Morelábor. Cumple, por tanto, con la función de vertebrar gran parte de la zona norte-este de la comarca de Guadix. Esta carretera es vital para el desarrollo socioeconómico de la zona y de sus pueblos, caracterizados todos ellos por la pérdida continua de población y falta de igualdad de oportunidades.

Esta circunstancia viene provocada, entre otras cuestiones, por el estado de las comunicaciones. La carretera autonómica A-325 necesita de manera urgente actuaciones que conlleven la mejora del firme, la ampliación o ensanche de la plataforma y mejora general del trazado de la carretera. Es importante resaltar que esta vía soporta una alta intensidad de tráfico y especialmente de tráfico pesado. Así se calcula que la media de vehículos que a diario circulan por la misma es de 2.000, entre los que aproximadamente unos 90 son camiones de gran anchura, además de numerosos autobuses escolares.

En esta circunstancia también influye que la A-325 discurre por territorio del Geoparque de Granada: enclave de enorme belleza y extraordinaria historia geológica perteneciente a la Red Mundial de Geoparques de la Unesco desde el mes de julio de 2020. Es por lo que la A-325 también es transitada por quienes comparten afición por el patrimonio natural de la zona. La realidad sitúa a la A-325 como una carretera que ha pasado desapercibida para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Gobierno andaluz, en estos casi cuatro años, no ha mostrado ni interés ni preocupación alguna por esta vía, dado que no ha existido una partida de inversión para un proyecto de actuación y mejora integral. Y ello, a pesar de que, en la actualidad, el firme se encuentra en pésimo estado y existen a lo largo del trayecto numerosos estrechamientos en distintos puntos que dificultan el cruce de vehículos voluminosos, obligándoles a tener que parar prácticamente para conseguirlo. Y es que el ancho de la carretera en algunos de sus tramos es inferior a 4,5 metros, por lo que es difícil circular en condiciones de seguridad. De hecho, en los últimos años han sido numerosos los accidentes que han tenido lugar, y algunos de ellos, mortales

Hay que tener en cuenta que parte de los proyectos ya fueron iniciados. Así, la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía aprobó la redacción del Anteproyecto en el año 2008. Seguidamente, Geiasa llevó a cabo la adjudicación de los trabajos de consultoría para la redacción del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera A-325 de Moreda a Guadix por Pedro Martínez, tramo Guadix-Fonelas».

La orden de iniciación de los trabajos fijó un plazo de ejecución de la actuación de 18 meses y proponía además estudiar la necesidad de realización de variantes en las poblaciones de Benalúa y Fonelas mediante el correspondiente anteproyecto. Existe, por tanto, la necesidad de seguir invirtiendo en una infraestructura vital para la supervivencia de una zona, dado que para su desarrollo necesita de actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades y generación de oportunidades laborales. La mejora en la A-325 favorecería, sin lugar a dudas, un incremento en el número de visitas a esta zona del geoparque y a la estación paleontológica Valle del río Fardes (Fonelas); y lo que es más importante, ayudaría a mejorar la seguridad en los desplazamientos de la población de esta zona y de quienes la visitan. En definitiva, la mejora de la A-325 es una apuesta por el mundo rural y por la calidad de vida de quienes lo mantienen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar el compromiso político con la ejecución del «proyecto de acondicionamiento de la carretera A-325 de Moreda a Guadix por Pedro Martínez» en el menor tiempo posible.
2. Incluir en el proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía para 2023 una partida para llevar a cabo una actuación integral en la carretera A-325.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***12-24/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la compensación del incremento de los precios de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía para 2024***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la compensación del incremento de los precios de los servicios de comedor en los centros de participación activa de personas mayores en Andalucía para 2024.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La normativa andaluza recogida en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas regula el servicio de comedor como una medida de apoyo a las personas mayores.

Posteriormente, se fue actualizando esta regulación del servicio de comedor en los centros de participación activa de personas mayores de titularidad pública de la Junta de Andalucía y estableció que el precio máximo de referencia sería actualizado anualmente en función del índice de precios al consumo, publicándose dicha actualización en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

No obstante, desde la Resolución de 10 de febrero de 2012, de la entonces Dirección General de Personas Mayores de la Junta de Andalucía, en la que se estableció el coste máximo del servicio de comedor en 4,83 euros, no se volvió a incrementar su precio, evitando su incremento a los mayores andaluces y favoreciendo su acceso a este servicio.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía decidió el 22 de diciembre de 2022 incrementar el coste del servicio de comedor en los centros de participación activa de personas mayores de Andalucía un 6,8% ante la subida de la inflación, lo que estableció el coste de cada comida en estos comedores a los mayores a 5,16 euros, en lugar de los 4,83 euros que venían costando desde 2012.

Pero es que el pasado 10 de enero de 2024 se ha publicado en el *BOJA* la Resolución de 4 de enero de 2024, de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada, con un nuevo incremento del coste de estos servicios de comedor en los centros de participación activa para personas mayores en Andalucía hasta los 5,33 euros.

Esto demuestra, una vez más, la falta de sensibilidad del Gobierno de Andalucía con los andaluces y con los mayores, ya que estos servicios permanecían sin incrementarse desde el año 2012, porque esto va a suponer un incremento de un 10% desde enero de 2023, que entró en vigor la última subida aprobada, al pasar de los 4,83 a 5,33 euros.

Este aumento de los menús de los mayores en los centros de la Junta de Andalucía y que están disponibles en 98 de los 168 centros en Andalucía supondrán otros 17 céntimos más que, unidos a los 33 céntimos de euro por comida de 2023 (en total un incremento de 50 céntimos por comida desde 2022) supondrá un incremento de 15 euros mensuales para los mayores que tengan que utilizar este servicio, y aunque no parezca un importe excesivo, tampoco es comprensible que tengan que soportar el incremento de este servicio público del Gobierno de Andalucía los mayores andaluces con el aumento de sus pensiones, fruto del acuerdo y sensibilidad de un gobierno como el de España.

En el año 2022 fueron un total de 434.500 los menús servidos en estos comedores de los CPA, lo que haría un coste total de este incremento aprobado para 2023 de 218.000 euros, cantidad que podría ser asumida en el presupuesto de la consejería y evitar repercutir ese coste a los mayores andaluces, a la vez que permitiría con esta medida atraer a nuevos mayores a estos servicios y que permitirían también mejorar la sostenibilidad del sector de los concesionarios que regentan estos servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Inclusión Social, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía a:

1. Adoptar la medida económica necesaria para compensar el incremento del coste de los precios máximos de los servicios de comedor en los centros de participación activa de Andalucía para que los mayores sigan abonando el mismo precio de 2022 y que estaba establecido en 4,83 euros.

2. Poner en marcha una campaña de difusión y promoción de los servicios de comedor en los centros de participación activa de Andalucía para extender este servicio entre los mayores y colaborar en la sostenibilidad de estos servicios con los concesionarios.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa al conjunto megalítico de los Dólmenes de El Pozuelo (Huelva)**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al conjunto megalítico de los Dólmenes de El Pozuelo (Huelva).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Dólmenes de El Pozuelo, en Zalamea la Real, son considerados por muchos arqueólogos como el conjunto megalítico más importante del sur de Europa, entre otras cuestiones por la relación de estos santuarios con el entorno y la naturaleza.

Estos valores propiciaron que en 2002 los Dólmenes de El Pozuelo fueran declarados Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de zona arqueológica (Decreto 173/2002, de 4 de junio), adquiriendo la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la responsabilidad de conservar y promover el conocimiento de este bien cultural, como patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma andaluza (Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 12.3, y Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 6 a).

Lamentablemente, salvo alguna actuación aislada con fondos europeos, la Junta de Andalucía nunca ha ejercido su obligación legal de conservación, mantenimiento y difusión cultural del Bien de Interés Cultural andaluz de los Dólmenes de El Pozuelo como es debido.

Esta ausencia de conservación ha provocado que Los Dólmenes del Pozuelo se encuentren muy afectados por la maleza, y que señalética y cartelería informativa resulten ilegibles. Esta situación compromete la integridad de este Bien de Interés Cultural andaluz, la experiencia de los visitantes y la imagen de un patrimonio que da sensación de estar abandonado.

El Conjunto Megalítico de los Dólmenes de El Pozuelo, en Zalamea la Real, necesita de un Plan de choque de limpieza y reposición de la cartelería de forma urgente y de un plan de intervención, mantenimiento y difusión más a largo plazo, con el fin de asegurar su conservación y limpieza para que puedan ser estudiados y visitados. Un plan que precisa de análisis, estudios y medidas redactadas por personas expertas en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La realización de una limpieza de urgencia y la restitución de la cartelería informativa de los Dólmenes de El Pozuelo.
2. La redacción y ejecución de un plan estratégico de intervención, mantenimiento, promoción y difusión del Conjunto Megalítico de los Dólmenes de El Pozuelo, en Zalamea la Real, para el que se tenga en cuenta la colaboración del Ayuntamiento de Zalamea la Real y de personas y asociaciones locales que trabajan en el ámbito del patrimonio histórico.
3. La realización de un estudio específico actualizado sobre el estado de conservación y actuaciones de promoción programadas de los Bienes de Interés Cultural de la provincia de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-24/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa al ingreso mínimo vital**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al ingreso mínimo vital.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación de Andalucía en todos los aspectos relativos a la protección social de los y las andaluzas es crítica, especialmente en aquellos casos en los que la vulnerabilidad es mucho más patente y real. Por desgracia, esta no es una situación nueva, sino que Andalucía siempre ha soportado tasas muy por encima de la media nacional en términos de exclusión social y pobreza, tal y como señala el «Informe del Estado de la Pobreza de 2023», copando siempre los puestos más altos en cuanto a pobreza y exclusión social de todo el territorio nacional.

Todos estos ránquines se tornan más dramáticos cuando nos acercamos a los datos, según el citado informe, Andalucía, en el año 2022, tiene el 35,8% de su población, es decir, más de 3 millones de personas, en situación de pobreza y exclusión social, encontrándose en 2023 una tasa de pobreza severa que afectaba al 14,4% de la sociedad andaluza, el más alto de España, siendo, de los 15 barrios de España más pobres, 10 andaluces. Es decir, se hace referencia a personas y familias que no llegan a los 560 euros mensuales en 14 pagas, que es donde se ubica el umbral de pobreza severa.

Llegados a este punto, es importante hacer referencia a un elemento determinante como es la vivienda, en Andalucía, el 28,5% de la población pobre tiene gastos de vivienda superiores al 40% de su renta disponible, además, en los últimos dos años el porcentaje de personas en hogares con menores y con un gasto elevado en vivienda prácticamente se ha duplicado, aumentando 5,1 puntos porcentuales, es decir, un 94,4%, según el informe anteriormente mencionado.

No podemos obviar ni dejar de lado la pobreza infantil, un verdadero drama emparejado irremediablemente con las tasas de pobreza y exclusión social referenciadas en los párrafos anteriores. Según el informe «Ser pobre en España, el retrato de mil familias» de Save The Children, es Andalucía la comunidad autónoma donde más pobreza infantil extrema hay en España, alcanzando a un 29% de sus residentes. Es más, este nivel de pobreza se refleja también en que, en Andalucía, un 52% de los menores de entre 6 y 17 años no cuentan con un ordenador con conexión a Internet en sus hogares.

Más allá de los problemas generados por la rápida introducción de la prestación de ámbito estatal, en su despliegue e implementación de la misma y a pesar de que el ministerio competente haya corregido parcialmente algunos elementos cuestionados, y aumentado el alcance de la mismas en los años sucesivos a su introducción, sería deseable agilizar los trámites burocráticos para garantizar su acceso a todos los hogares y a las personas que deberían tener derecho a recibirlo.

Tampoco tenemos que olvidar que el Estatuto de la Autonomía de Andalucía en el art. 23 responsabiliza a las instituciones autonómicas a garantizar el acceso a una renta digna a todos los hogares y a todas las familias andaluzas. A pesar de la contundencia y de la claridad del mandato estatutario por el momento, desde la Administración autonómica andaluza no se está haciendo todo lo que debería para contrarrestar todos estos datos, ya que, por ejemplo, una de las herramientas que tiene al alcance es la gestión de la renta mínima de inserción social, a la cual en los presupuestos para 2024 ha recortado más de 40 millones de euros, pasando de 73,5 a 30 millones.

Por otro lado, actualmente cuenta con la posibilidad de solicitar la gestión del ingreso mínimo vital, tal y como establece en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital en su disposición adicional cuarta, en referencia a la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital por las comunidades autónomas de régimen común, modificada por el art. 81.1 del Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre: «Las comunidades autónomas de régimen común podrán asumir, en su ámbito territorial, la gestión de la prestación no contributiva del ingreso mínimo vital que corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social, que incluya la iniciación, tramitación, resolución y control por parte de la comunidad autónoma».

Una gestión directa bien ejecutada y desarrollada del ingreso mínimo vital por la Junta de Andalucía ayudaría a las familias con hijos e hijas en situación de gran vulnerabilidad a contribuir a eliminar la pobreza, la pobreza infantil y la exclusión social en Andalucía, así como a afrontar los pagos de gastos asociados a la vivienda, como son el alquiler y la hipoteca, ya que la vivienda, como se ha expuesto, es uno de los determinantes sociales más influyentes en la exclusión social y la pobreza, especialmente en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a que impulse en el seno del Consejo de Gobierno la solicitud al Gobierno de España para la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del ingreso mínimo vital, incluyendo la iniciación, tramitación,

resolución y el control de este. Tal y como establece la disposición adicional cuarta de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000067, Pregunta relativa a los macroproyectos fotovoltaicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los macroproyectos fotovoltaicos.

**PREGUNTA**

¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía alguna medida para reorganizar y buscar un mayor consenso y menos impacto en la instalación de los macroproyectos fotovoltaicos?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-24/POC-000068, Pregunta relativa al I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026.

#### PREGUNTA

¿Qué finalidad y objetivos tiene el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000069, Pregunta relativa al balance de la teleasistencia en 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al balance de la teleasistencia en 2023.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en relación con el servicio de teleasistencia prestado durante el año 2023?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000070, Pregunta relativa al informe bienal de aplicación de Ley integral para la no discriminación, por motivos de identidad de género, y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2021-2022)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al informe bienal de aplicación de Ley integral para la no discriminación, por motivos de identidad de género, y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2021-2022).

**PREGUNTA**

¿Cuál es el alcance del cuarto Informe bienal de aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación, por motivos de identidad de género, y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2021-2022)?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000071, Pregunta relativa a la crisis migratoria y concesiones al independentismo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la crisis migratoria y concesiones al independentismo.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en el ámbito de sus competencias, respecto de la gestión del Gobierno de España en el marco de la actual crisis migratoria y las concesiones al independentismo?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Isabel Lozano Moral,  
Pablo García Pérez,  
Verónica Martos Montilla,  
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,  
Juan Antonio Márquez Lancha,  
Dolores Caetano Toledo,  
María Remedios Olmedo Borrego,  
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y  
María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000072, Pregunta relativa a la conservación de carreteras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la conservación de carreteras.

**PREGUNTA**

¿Qué próximas actuaciones tiene previstas la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para mejorar el mantenimiento y la conservación de las carreteras autonómicas?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
Pablo José Venzal Contreras,

Erik Domínguez Guerola,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
Jorge Saavedra Requena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000073, Pregunta relativa a la urbanización Santa Isabel (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la urbanización Santa Isabel (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el trámite para la urbanización de los suelos de Huerta Santa Isabel, en la capital cordobesa?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
Pablo José Venzal Contreras,

Erik Domínguez Guerola,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
Jorge Saavedra Requena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-24/POC-000074, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a ayudas para la rehabilitación de viviendas.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la siguiente convocatoria de subvenciones que tiene prevista publicar la Junta de Andalucía en el ámbito de la rehabilitación de viviendas y edificios?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
Pablo José Venzal Contreras,

Erik Domínguez Guerola,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
Jorge Saavedra Requena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000075, Pregunta relativa al balance de la inspección de ordenación del territorio y urbanismo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al balance de la inspección de ordenación del territorio y urbanismo.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace la consejería de las actuaciones de la inspección de ordenación del territorio y urbanismo desde la llegada de este Gobierno hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
Pablo José Venzal Contreras,

Erik Domínguez Guerola,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
Jorge Saavedra Requena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000076, Pregunta relativa al metro de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al metro de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los planes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para mejorar el servicio del metro en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
Pablo José Venzal Contreras,

Erik Domínguez Guerola,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
Jorge Saavedra Requena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000084, Pregunta relativa a la red de teatros**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la red de teatros.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte respecto a la Red de Teatro para el 2024?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

María José Escarcena López,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000086, Pregunta relativa a la campaña «Andalusian Crush»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la campaña «Andalusian Crush».

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el impacto de la campaña «Andalusian Crush»?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

María José Escarcena López,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000087, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico.

**PREGUNTA**

¿En qué estado se encuentran las actuaciones vinculadas al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico y cuáles están previstas para el 2024?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

María José Escarcena López,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000089, Pregunta relativa a la programación especial de Navidad 2023 en la RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la programación especial de Navidad 2023 en la RTVA.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la programación especial de Navidad emitida por la RTVA, especialmente en lo relativo a la dotación de medios destinados y a la audiencia obtenida?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Virginia Pérez Galindo,  
Juan José Salvador Giménez,  
María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,  
José María Ayala García,  
Pablo José Venzal Contreras,  
Antonio Jesús Repullo Milla,  
María Díaz Cañete y  
Ángeles Martínez Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000091, Pregunta relativa al I Foro Deporte y Salud Mental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa al I Foro Deporte y Salud Mental.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el balance que realiza del I Foro de Deporte y Salud Mental organizado por Canal Sur Radio y Televisión, iniciativa que se incluye en su Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa, y que se celebró en la ciudad de Almería a finales del pasado mes de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo,

Juan José Salvador Giménez,

María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Díaz Cañete y

Ángeles Martínez Martínez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000092, Pregunta relativa a la RTVA y los jóvenes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la RTVA y los jóvenes.

**PREGUNTA**

¿Qué línea de trabajo realiza Canal Sur Radio y Televisión para atraer a los jóvenes?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Virginia Pérez Galindo,

Juan José Salvador Giménez,

María José de Alba Castiñeira,

Verónica Martos Montilla,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Díaz Cañete y

Ángeles Martínez Martínez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-24/POC-000095, Pregunta relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a las ayudas a municipios por catástrofes naturales.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para ayudar a los municipios para paliar los daños causados por las catástrofes naturales en los espacios de titularidad pública?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000096, Pregunta relativa al sistema Prisma**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al sistema Prisma.

**PREGUNTA**

¿Tras la experiencia piloto en Huelva, cómo valora la implantación en Andalucía del sistema Prisma, aplicación que permite tramitar y modificar las medidas y la comunicación digital con jueces, fiscales y entidades?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000097, Pregunta relativa a las ayudas de infraestructuras básicas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las ayudas de infraestructuras básicas.

**PREGUNTA**

¿Cuántas empresas se han beneficiado en su primera convocatoria de este nuevo instrumento de ayudas puesto en marcha por la Consejería de Industria, Energía y Minas para apoyar la inversión industrial en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000098, Pregunta relativa al plan para el ahorro energético de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al plan para el ahorro energético de la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el ahorro que la Administración autonómica ha obtenido durante el primer semestre de aplicación de las medidas contenidas en esta planificación?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000099, Pregunta relativa a los nuevos planes de cadena de valor Crece Industria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a los nuevos planes de cadena de valor Crece Industria.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas de la puesta en marcha de los cinco nuevos planes de cadena de valor Crece Industria con los que se completan los diecinueve comprometidos para 2023?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000112, Pregunta relativa al impacto de la energía eólica en la economía de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al impacto de la energía eólica en la economía de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué impacto tiene la producción de energía eólica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000113, Pregunta relativa a las inversiones industriales en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a las inversiones industriales en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El consejero de Industria, Energía y Minas ha cuantificado las inversiones industriales en Andalucía en 6.700 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las inversiones realizadas en la industria en Andalucía, y qué cuantías tienen cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000114, Pregunta relativa a la situación de la mina Cobre Las Cruces de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a la situación de la mina Cobre Las Cruces de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Qué impacto en la economía y en el empleo de Andalucía puede tener la situación empresarial de la propietaria de la mina Cobre Las Cruces?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Alicia Murillo López y

José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000120, Pregunta relativa a los criterios seguidos para no emitir la fase preliminar del concurso de agrupaciones de Carnaval de Cádiz a través de Canal Sur Radio**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a los criterios seguidos para no emitir la fase preliminar del concurso de agrupaciones del Carnaval de Cádiz a través de Canal Sur Radio.

### PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido por parte de la dirección de la RTVA para no emitir la fase preliminar del concurso de agrupaciones del Carnaval de Cádiz a través de Canal Sur Radio para toda la comunidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rocío Arrabal Higuera,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000121, Pregunta relativa a las instrucciones en los informativos por parte de la dirección de la RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Noel López Linares, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a las instrucciones en los informativos por parte de la dirección de la RTVA.

**PREGUNTA**

¿Ha dado instrucciones la Dirección General de la RTVA para disminuir el volumen de noticias sobre la realidad andaluza en los informativos de Canal Sur Radio y Televisión?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rocío Arrabal Higuera,

Noel López Linares,

Encarnación María Martínez Díaz y

José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000168, Pregunta relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de «Peritos»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al edificio de «Peritos».

### PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado la consejería y qué previsiones tiene para materializar el traslado de los juzgados de Linares (Jaén) al antiguo edificio de «Peritos»?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

Irene García Macías,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000169, Pregunta relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a las guardias costeras en órganos judiciales de la provincia de Almería.

**PREGUNTA**

¿Qué previsiones tiene la consejería para la implantación, todos los días del año, de guardias costeras de toda la plantilla de los órganos judiciales de la provincia de Almería y cuál es la situación actual en cuanto a periodos temporales y plantilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

Irene García Macías,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000174, Pregunta relativa a la situación del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la situación del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz.

### PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes ha adoptado la consejería para resolver la situación del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Víctor Manuel Torres Caballero,

José Aurelio Aguilar Román,

Irene García Macías,

Susana Rivas Pineda y

José Luis Sánchez Teruel.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000176, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Turismo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la Conferencia Sectorial de Turismo.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el consejero del nuevo reparto de fondos acordado en la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Isabel María Aguilera Gamero,  
María Isabel Ambrosio Palos,  
Encarnación María Martínez Díaz,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000177, Pregunta relativa a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante el desmantelamiento de algunos puntos de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede el consejero informar sobre el futuro inmediato de las mismas así como del resto de las oficinas integrantes de la Red?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000179, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios turísticos de Andalucía, en base a la Orden de 27 de julio de 2017, de la anualidad 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios turísticos de Andalucía, en base a la Orden de 27 de julio de 2017, de la anualidad 2023.

### PREGUNTA

¿Qué razones han motivado el retraso en la convocatoria y la disminución en la cuantía?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Encarnación María Martínez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000184, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la autovía del Almanzora.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la aprobación por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Andalucía celebrado el 23 de marzo de 2023, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones se han realizado y cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos aprobados, por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Mateo Javier Hernández Tristán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000189, Pregunta relativa a la circunvalación sur de Villanueva de Córdoba (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la circunvalación sur de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Qué planificación está desarrollando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de cara a la construcción de la circunvalación sur de Villanueva de Córdoba en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Mateo Javier Hernández Tristán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000190, Pregunta relativa al deterioro del servicio de consorcio de transportes de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa al deterioro del servicio de consorcio de transportes de la provincia de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas para mejorar el deteriorado servicio público que presta el Consorcio de Transporte de la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000195, Pregunta relativa a las medidas para la delegación de competencias de los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de Torrox (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a las medidas para delegación competencias de Servicios Sociales Comunitarios del municipio de Torrox (Málaga).

### PREGUNTAS

¿Ha adoptado la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad alguna de las medidas necesarias para la asunción, por parte del municipio malagueño de Torrox, de las competencias y delegaciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios al haber sobrepasado los 20.000 habitantes?

¿Qué plazos están previstos para el traspaso al Ayuntamiento de dichas delegaciones o competencias?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000197, Pregunta relativa a la valoración de las reivindicaciones de los profesionales del servicio de teleasistencia en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la valoración de las reivindicaciones de los profesionales del servicio de teleasistencia en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué valoración puede hacer la Consejera de Inclusión Social, juventud, Familias e Igualdad sobre las reivindicaciones de los profesionales del servicio de teleasistencia de Andalucía por falta de personal en la plantilla y deterioro en la asistencia a los usuarios, especialmente en los períodos vacacionales, como verano o Navidad, y qué medidas se van a adoptar para atender estas peticiones?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-000198, Pregunta relativa al mantenimiento y servicios a prestar en el Centro de Día del municipio de Fiñana (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa al mantenimiento y servicios a prestar en el Centro de Día del municipio de Fiñana (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Día de Fiñana cerró el 31 de agosto de 2021. El uso de las instalaciones de este centro sigue siendo de la Junta de Andalucía a pesar de que desde ese momento no se realiza ningún tipo de actividad en el centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando el Consejo de Gobierno para el correcto mantenimiento del edificio y qué uso de servicio público tiene previsto prestar en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

María de las Mercedes Gámez García,

Antonio Ruiz Sánchez,

Olga Manzano Pérez,

Adela Castaño Diéguez y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000199, Pregunta relativa a los cortes de luz en la ciudad de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los cortes de luz en la ciudad de Sevilla.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta adoptar alguna medida o plan de contingencia ante los apagones en la ciudad de Sevilla y el retraso en la auditoría encargada a Endesa?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-24/POC-000214, Pregunta relativa a la selección de títulos infantiles para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, relativa a la selección de títulos infantiles para la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando esta consejería para la selección de títulos infantiles que posteriormente se encuentran disponibles en las bibliotecas públicas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Antonio Sevilla Rodríguez y  
José María Ortells Polo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000220, Pregunta relativa al impulso de proyectos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al impulso de proyectos.

**PREGUNTA**

¿Qué proyectos tiene previstos la consejería proponer al órgano competente para que estos sean asignados a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000224, Pregunta relativa al impulso de energía en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa al impulso de energía en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar nuevos tipos de energía en Andalucía y qué tipos de energía serían?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Juan José Bosquet Arias y

Rafael Segovia Brome.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000228, Pregunta relativa a inspección técnica de las casas cueva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la inspección técnica de casas cueva.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación a garantizar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la tipología de vivienda de las casas cueva?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000245, Pregunta relativa a las ayudas y subvenciones a inmigrantes ilegales**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a las ayudas y subvenciones a inmigrantes ilegales.

**PREGUNTAS**

¿Qué ayudas y subvenciones pone la consejería al servicio de los inmigrantes ilegales en Andalucía?

¿Qué cuantía económica suponen estas ayudas?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

María Mercedes Rodríguez Tamayo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **12-24/POC-000247, Pregunta relativa al Defensor de la Audiencia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a Defensor de la Audiencia.

#### PREGUNTA

¿En qué se traduce la actividad que desarrolla la figura del Defensor de la Audiencia para la corporación?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino,  
Ricardo López Olea y  
Ana María Ruiz Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000248, Pregunta relativa a la estabilización de la plantilla de la RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Radio Televisión Pública de Andalucía, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la estabilización de la plantilla de la RTVA.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas la Dirección de la RTVA para la estabilización de la plantilla de la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Ana María Ruiz Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-000257, Pregunta relativa a la evaluación del desempeño del empleado público**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a la evaluación del desempeño del empleado público.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios va a seguir la consejería para premiar el rendimiento de los empleados públicos?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000011, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la estrategia y el plan de retransmisión y cobertura del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas de Cádiz (COAC) 2024 por la Radio y Televisión de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**12-24/APC-000045, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte**

*Asunto: Informar sobre la organización de la presencia de las comarcas y pueblos de Andalucía en Fitur 2024*

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000076, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la programación y cobertura de los Carnavales de Cádiz 2024*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

***12-24/APC-000107, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad***

***Asunto: Informar sobre el balance de la gestión de los fondos Next por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, durante el año 2023***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***12-24/APC-000108, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda***

***Asunto: Informar sobre el balance del número de viajeros en el transporte público en 2023***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***12-24/APC-000112, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte***

***Asunto: Informar sobre Fitur 2024***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000113, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte**

*Asunto: Informar sobre el balance de datos de turismo en Andalucía durante 2023 y previsión para el 2024*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000114, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre el Contrato Programa 2024-2026*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000115, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la valoración de los informativos 2023*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

***12-24/APC-000116, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública***

***Asunto: Informar sobre el impulso de la mediación desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000117, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas**

*Asunto: Informar sobre las alegaciones de la Junta de Andalucía al Plan de Desarrollo de Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000124, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas**

*Asunto: Informar sobre las infraestructuras eléctricas en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000144, Solicitud de comparecencia del director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la pluralidad informativa en la RTVA durante diciembre de 2023*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000148, Solicitud de comparecencia del director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales**

*Asunto: Informar sobre la programación de Carnavales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000159, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública**

*Asunto: Informar sobre la propuesta de creación de un registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía y del Consejo Asesor de Mediación de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000160, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública**

*Asunto: Informar sobre la línea de trabajo de la consejería para la aplicación y el desarrollo legislativo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000161, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte**

*Asunto: Informar sobre las explicaciones de los ceses de las personas titulares de la dirección de los museos arqueológicos de varias provincias andaluzas*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

***12-24/APC-000164, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda***

***Asunto: Informar sobre el desarrollo y aplicación de las competencias previstas en el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía durante 2023***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

***12-24/APC-000165, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad***

*Asunto: Informar sobre la situación de la juventud andaluza ante su emancipación, según los últimos informes del Consejo de la Juventud de España*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***12-24/APC-000176, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante dicha comisión***

*Asunto: Informar sobre el impulso de la mediación*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**12-24/APC-000177, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante dicha comisión**

*Asunto: Informar sobre las alegaciones de la Junta de Andalucía al Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**12-24/APC-000193, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública**

**Asunto: Informar sobre el registro de mediadores e instituciones de mediación**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de enero de 2024*

*Orden de publicación de 29 de enero de 2024*

